

RP
AM

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-M-0232-2023

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Eduardo

De: **JOSÉ FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad



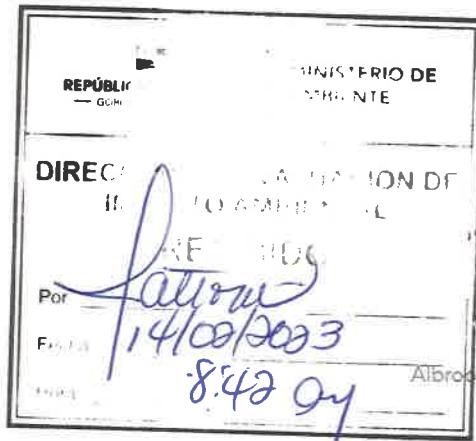
Asunto: Observaciones al EIA Cat. II “CINTA COSTERA BARÚ – ETAPA I”.

Fecha: 3 de febrero del 2023

Control: 0172

En respuesta al Memorando DEEIA-0060-2601-2023, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II, cuyo proyecto es “CINTA COSTERA BARÚ – ETAPA I”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MUNICIPIO DE BARÚ.

JV/EN/it



Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-0232-2023)

Proyecto “CINTA COSTERA DE BARÚ – ETAPA I”

Ubicación: corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

No. de Expediente: DEIA-II-F-009-2023.

Promotor: MUNICIPIO DE BARÚ.

Observaciones al referido EsIA

- En el área del proyecto, se mantienen vegetación con especies nativas e introducidas, ecosistemas utilizado para el flujo y movimiento de fauna silvestre, por lo tanto es necesario, de darse su aprobación presentar el respectivo Plan de Rescate de Fauna y Flora (PRRF).
- En la página 156 se indica que no es necesario presentar el PRFF, lo cual no es congruente con el tipo de proyecto, independientemente que durante los muestreos de campo el registro de fauna fue bajo. La cobertura vegetal si bien es cierto en la actualidad es una mezcla de especies nativas e introducidas, arboles dispersos, todavía con este tipo de asociaciones vegetales que conforman hábitats propicios para especies de vertebrados e invertebrados en el sitio.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro de ser afectados por las actividades diarias del referido proyecto.

Técnico evaluador



ISRAEL E. TEJADA S.
Técnico de Biodiversidad
Biólogo – Zoólogo
No. De Idoneidad 1075



EN / i

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa